

Let. 4/44

3871

P. 1/8108.

Res. que aprueba el nombramiento
diplomático expedido por el Poder
Ejecutivo en favor del Sr. J. Enriquez
Hernandez como Embajador
Extraordinario y ministro
plenipotenciario de la Rep.
en Panamá

4 piezas.



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20166

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de septiembre de 1944.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1633, de fecha 6 del mes en curso, e informarle que la Resolución dictada por esa Alta Cámara, aprobando el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Lic. J. Enrique Hernández, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Panamá, ha sido registrada bajo el No.692.

Le saluda muy atentamente,

R. Páino Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

918110

1633

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Septiembre 6 de 1944.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No.19668 de fecha 4 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido por usted en favor del señor Lic. J. Enrique Hernandez, de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Panamá.

Pláceme remitirle adjunta la Resolución dictada por esta Alta Cámara, aprobatoria del mencionado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/8109



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.

SET 4 - 1944

Número: 19668

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien expresar a esa Alta Cámara Legislativa, que recientemente designé al Lic. J. Enrique Hernández, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Panamá.

En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, pláceme solicitar por este Mensaje la aprobación del nombramiento en referencia.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

8/18/08



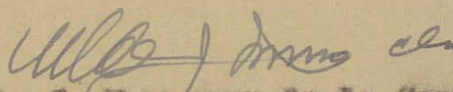
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA


En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

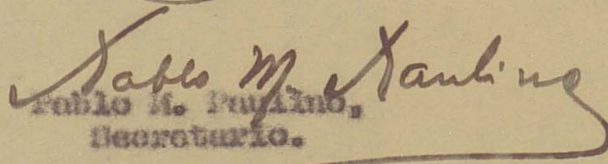
RESUELVE:

UNICO:- Aprobar como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licenciado J. Enrique Hernández, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Panamá.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.


H. de J. Francisco de la Concha,
Presidente.


Moisés García Melán,
Secretario.


Pablo M. Pujalvo,
Secretario.

9^a LEGISLATURA
Ley de 1944

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, de Septiembre de 1944

Jefe de las Oficinas del Senado

